

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2010
DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 30 DE JUNIO DEL 2010

Nº : 1.478.-**VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de **incremento** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2010, según consta en sesión Extraordinaria Nº 782 el acuerdo Nº 0.000 de fecha 29 de Junio del 2010.-



TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Incremento** de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2010, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
08.99.000	"OTROS" INGRESOS CORRIENTES	5.000
	TOTAL INGRESOS	5.000

EGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.000	SERVICIOS GENERALES	5.000
	TOTAL EGRESOS	5.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA